



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Dña. Mª Ángeles Armisen Pedrejón, Presidenta de esta Corporación, ha resuelto:

Por Decreto de Presidencia de fecha 4 de febrero de 2015, se aprobaron las **"Directrices para la reinversión de las bajas en la ejecución de obras, correspondientes a los Planes Provinciales de 2014"**, que en su apartado III- APROBACIÓN, dicen que *"La Diputación, una vez recibidas las solicitudes de reinversión y tras la comprobación de que se ajustan a la convocatoria, resolverá sobre las actuaciones a realizar. En la resolución por la que, en su caso, se apruebe la reinversión, se dispondrá que la contratación y ejecución de las actuaciones se realice por las respectivas Entidades Locales beneficiarias, estableciendo el plazo para la justificación de las actuaciones admitidas."*

Vistas las actuaciones solicitadas que se relacionan más adelante y efectuadas las correspondientes comprobaciones, RESUELVO:

1.- Aprobar las actuaciones relativas a la reinversión de las bajas en la ejecución de obras, correspondientes a los Planes Provinciales de 2014 con cargo a la aplicación presupuestaria 31.45901.76202, "Subvención Ayuntamientos Obras y Equipamientos bajas Planes provinciales 2014" del vigente Presupuesto. La denominación de las actuaciones, así como el importe total de la actuación concedida, y las aportaciones de la Diputación y de la Entidad Local beneficiaria, se detallan en el cuadro Anexo I. La contratación y ejecución de las actuaciones se realizará por las respectivas Entidades Locales beneficiarias.

2.- De acuerdo con el apartado IV.- JUSTIFICACIÓN Y PAGO de las **"Directrices para la reinversión de las bajas en la ejecución de obras, correspondientes a los Planes Provinciales de 2014"**, anteriormente mencionada, *"Una vez adquirida la condición de beneficiario, la Diputación anticipará el 100 % del importe de la ayuda concedida"*.

3.- El plazo para la justificación de las actuaciones admitidas **finaliza el 15 de septiembre de 2016**.

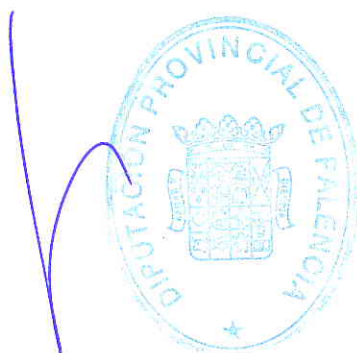
4.- Notificar individualmente esta resolución, a cada una de las Entidades solicitantes.

Anexo I

Nº Obra	Entidad Local beneficiaria	Denominación actuación	Importe total	Aportación Diputación	Aportación Entidad beneficiaria
84/14 SBE	AGUILAR DE CAMPOO	MOBILIARIO PARQUE Y CASA CONCEJO EN CORDOVILLA DE AGUILAR	900,00 €	630,00 €	270,00 €
85/14 SBE	AGUILAR DE CAMPOO	RENOVACION RED DE SANEAMIENTO EN VILLAVEGA DE AGUILAR	1.664,00 €	1.331,20 €	332,80 €
86/14 SBE	ALBA DE CERRATO	REPARACION CAMINOS	2.815,07 €	1.689,00 €	1.126,07 €
87/14 SBE	AMPUDIA	PAVIMENTACION CAMINO PALOMARES	28.136,37 €	9.273,30 €	18.863,07 €
88/14 SBE	BALTANAS	MEJORAS Y LIQUIDACION OBRA 196/14 URBANIZACION C/ ARROYO	10.351,71 €	7.246,20 €	3.105,51 €
89/14 SBE	CERVERA DE PISUERGA	REPOSICION DE REVESTIMIENTO DE TUBERIA DE ABASTECIMIENTO EN SU CRUCE BAJO EL RIO PISUERGA	4.800,05 €	2.240,00 €	2.560,05 €
90/14 SBE	DUEÑAS	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRA 234/14 OD PAVIMENTACION C/ TEMPLARIOS	44.715,67 €	31.297,47 €	13.418,20 €

Nº Obra	Entidad Local beneficiaria	Denominación actuación	Importe total	Aportación Diputación	Aportación Entidad beneficiaria
91/14 SBE	GUARDO	RENOVACION RED ABASTECIMIENTO EN VARIAS CALLES	11.015,34 €	8.812,27 €	2.203,07 €
92/14 SBE	GUARDO	RENOVACION RED ALUMBRADO PUBLICO MEJORA E.E.	18.123,93	14.499,14	3.624,79
93/14 SBE	LEDIGOS	AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO: INSTALACION FAROLAS LED	2.425,02 €	1.359,66 €	1.065,36 €
94/14 SBE	PERALES	EQUIPAMIENTO PARA CONSERVACION ESPACIOS PUBLICOS	300,00 €	80,00	220,00
95/14 SBE	POMAR DE VALDIVIA	URBANIZACION ACCESO AYUNTAMIENTO	7.900,00 €	5.468,20 €	2.431,80
96/14 SBE	VALDEOLMILLOS	CUBIERTA HOYOS EN ZONA BODEGAS	2.426,00 €	1.694,70 €	731,30 €
97/14 SBE	VENTA DE BAÑOS	OBRAS DE ADECUACION ACERADO Y ENTORNOS INSTITUTO VIEJO	56.572,28 €	39.600,60	16.971,68
TOTALES.....			192.145,44	125.221,74	66.923,70

Palencia, a 23 de Marzo de 2016
EL SECRETARIO GENERAL



TRASLADO: INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES Y ENTIDADES
BENEFICIARIAS